

P O L Í T I C A DEL LIBRO ESPAÑOL

Por JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN

Discurso pronunciado en Barcelona por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, con motivo de la clausura de la Feria del Libro, el 25 de junio de 1946

SEÑORAS Y SEÑORES :

POCAS veces en mi vida política he sentido mayor satisfacción como la que me depara la clausura de esta brillantísima Feria del Libro que por vez primera se ha celebrado en Barcelona. La sentencia evangélica acude naturalmente a mis labios: «Si yo callara, hablarían por mí las piedras.» ¡Cuántas cosas han hablado estos días en Barcelona que están pidiendo un fiel intérprete, una voz leal y amiga, que las descifre y concrete, más que en los oídos materiales, en el alma de los que están llamados a escuchar y satisfacer las voces de las realidades nacionales! Hablar en ocasiones como la presente es muy fácil, y a la vez un poco difícil. Fácil, porque el discurso lo dan hecho las circunstancias. Antes que verbo en mis labios ha sido vibración espiritual de vuestras mentes y corazones; antes que palabra mía ha sido realidad de vuestro esfuerzo y de vuestra capacidad creadora. Y ésta es una emoción de las más profundas que otorga la vida política: la de levantarse a hablar sintiéndose intérprete de un sentimiento colectivo, y como prisionero y envuelto en la gran espiral lírica que pasa por todas vuestras almas y las une a la mía

para latir todas al unísono en la comunión de un mismo pensamiento y de un mismo ideal nacional.

Esta facilidad, sin embargo, trae sus dificultades. El papel de intérprete de vuestra obra impone a mi espíritu una ley de sinceridad. Yo podría aprovecharme de vuestro presente entusiasmo y hacer de los optimismos despertados por el éxito de la FERIA del Libro una especie de fuego de virutas, deslumbrante y cegador por un momento, fugaz y mezquina pavesa poco después. Pero éste no es el estilo del Estado de Franco. Yo acepto esa ley de la sinceridad a que me he referido, y diseccionaré *in vivo* y a vuestra vista las complejíssimas realidades que entraña la política del libro, y a sus dificultades y problemas haremos frente con dos auténticas armas: posibilidad y honradez, sin fantasías ni cubileteos en lo uno ni en lo otro.

Enfrentémonos ante todo con la llamada *política del libro*. En España este problema se plantea no ya bien, sino hasta con belleza; y ya dijo un filósofo que plantear bien un problema es tenerlo medio resuelto.

Desde el primer momento que España, por gracia de Dios y obra de Franco, aseguró su elemental derecho de existencia, surgió apremiante otro derecho consustancial a su destino histórico: el de mantener en el mundo, mediante la expansión de su espíritu, la supremacía de los valores espirituales. Sin ejercer esa rectoría de carácter moral, España no puede existir; o podrá, a lo sumo, existir una superchería histórico-política que usurpe, mancillándolo, el santo nombre de España. La política del libro, o sea la obra irrehatible de la defensa del libro español, está asentada inconmoviblemente en la misma entraña de nuestra sustancia nacional. Otros pueblos defenderán ahincadamente la expansión de su influencia en el mundo, por motivos de propaganda política, con vistas a la defensa de sus intereses económicos. Política perfectamente entendida, desde luego, puesto que lo económico sigue como la sombra al cuerpo a la impresión psicológica que fuera de sus fronteras logra causar una nación. Pero política renunciable por parte de cualquier pueblo que no sea España. Para nuestra Patria la defensa del

libro es cuestión de ser o no ser. Los millones de pesetas que pueden acrecer o menguar la economía nacional tienen carácter secundario, nunca decisivo, en comparación del gran problema espiritual que representa la expansión de nuestros libros en todo el área del habla hispana y de todo el mundo a donde haya llegado el nombre de Cervantes.

I

Me vais a permitir que antes de referirme al problema de la producción del libro español os recuerde que, como Ministro de Educación Nacional, he vivido en estos años muy cerca de vosotros, impulsando, en nombre del Caudillo, un aspecto esencial de la política bibliográfica, sin el que poco o nada vale el que fundamentalmente os preocupa. Un libro es por sí un instrumento de cultura y de educación, acaso el más útil y valioso de todos. Por eso el Régimen había de dedicar desde la primera hora sus mejores desvelos a una política bibliográfica total, de la que desde el año 1939 me ha tocado una buena parte. Yo tengo que proclamar aquí, con orgullo legítimo de español, que muy pocas veces en la historia contemporánea cuenta un Gobierno con tan brillante ejecutoria como la nuestra en lo que se refiere al libro como instrumento de la vida intelectual española. Bajo el impulso de nuestro glorioso Caudillo, el Ministerio de Educación Nacional, en el campo bibliográfico que le fué asignado para sus tareas, ha sabido en todo instante cumplir con su deber. Y es ineludible que en esta hora yo os resuma y recuerde este haber positivo del Régimen, como prenda y garantía de su actuación presente y futura.

RECUPERACION BIBLIOGRAFICA

Desde los primeros momentos de nuestra Guerra de Liberación, la España Nacional, con certera visión de sus deberes, se preocupó del salvamento de las bibliotecas y colecciones particulares albergadas en la zona roja. Se creó para ello el Servicio de Recuperación

Artística de Vanguardia, en enero de 1937, llamado después Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

Los agentes de este Servicio, con las avanzadillas del Ejército, salvan y recuperan obras en los mismos frentes, precintan bibliotecas, intervienen librerías de lance y, en suma, van preparando la labor que al término de la guerra desarrollará con rapidez y eficacia el Servicio de Recuperación Bibliográfica, dependiente de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Muchas, por desgracia, fueron las obras perdidas. Pero fueron más las recuperadas y devueltas a sus dueños. Entre las rescatadas figuran *El Cantar del Mio Cid*, «el más antiguo poema y el más importante de todas las obras literarias en vulgar castellano que inspiró la figura del Cid al sentimiento popular»; los más ricos fondos de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, que, con los mejores ejemplares impresos y manuscritos de la Biblioteca Nacional, los libros de Horas de la Biblioteca de Palacio y otros muchos habían seguido una larga peregrinación hasta Ginebra. Pasa del millón el número de volúmenes que reunió en diversos depósitos, y principalmente en la Biblioteca Nacional, el Servicio de Recuperación Bibliográfica, procedentes de incautaciones realizadas a particulares por la llamada «Junta Central del Tesoro Artístico» creada por el Gobierno de la zona roja. Tan perfectamente funcionó este Servicio, que en 1941, después de haber realizado una escrupulosa identificación de sus existencias y una rápida catalogación de los mismos, pudo clausurarse oficialmente, dando por terminada la devolución de unas 994 bibliotecas a sus dueños, en tanto que con los libros no identificados ni reclamados se formaron varios lotes, que pasaron a incrementar los depósitos de bibliotecas públicas y de centros de cultura.

LAS CREACIONES LEGISLATIVAS

La Dirección General de Archivos y Bibliotecas se creó por Ley de 25 de agosto de 1939 como «instrumento directo adecuado» para la «revalorización sistemática y fervorosa de nuestro patrimonio

bibliográfico y documental», colocándole a salvo de fortuitos e irreparables accidentes y para ordenar el aprovechamiento de nuestras bibliotecas y archivos. Su campo de acción abarcaba desde los más elementales grados de la educación hasta la formación universitaria y la especialización del científico y del investigador.

En este sentido, y entre otras muchas disposiciones publicadas por este Ministerio, puede citarse la Orden ministerial de 22 de septiembre de 1939, por la cual se creó la Junta Central de Archivos, Bibliotecas y Museos de España, encargada de velar por la seguridad, protección y defensa de los fondos bibliográficos, documentales y artísticos, y la del 7 de marzo de 1940, que fundó la oficina de Publicaciones en el Ministerio de Educación Nacional con el fin de facilitar la rápida edición de las revistas y publicaciones de carácter científico. El día 8 del mismo mes se creó la «REVISTA NACIONAL DE EDUCACION», destinada a servir de «vínculo y estímulo en la ardua tarea de la reconstrucción espiritual, a recoger las directrices de la política escolar del Gobierno y a divulgar razonadamente los principios de la misma para hacer más fecunda su labor de regeneración cultural en todos los sectores docentes». En virtud de una Orden de 18 de noviembre del mismo año, para colaborar en la obra de reconstrucción del Seminario de Toledo, que había perdido totalmente su Biblioteca, el Ministerio, con importantísimos fondos de la Biblioteca pública de aquella ciudad, fundó la Biblioteca de San Ildefonso, dedicada con preferencia al servicio de los profesores y alumnos de aquel Seminario.

La Diputación de Oviedo creó, por vía de ensayo, un Centro coordinador de Bibliotecas en la provincia, y a su petición se le dió carácter oficial el 18 de noviembre del citado año 1940. Hoy aquel propósito de sembrar bibliotecas en los principales centros mineros y fabriles y en otros importantes núcleos de población es una espléndida realidad, merced al continuado esfuerzo de aquella Diputación y a la amplia y generosa ayuda de este Ministerio, que contribuye con sus funcionarios, con aportaciones para las nuevas instalaciones y con espléndidos y copiosos lotes para nutrir las catorce Bibliotecas que funcionan actualmente, con gran éxito de lectores

y con notable beneficio para la mejora cultural y espiritual de amplios sectores obreros. Bibliotecas hay de esta red, extendida por Salas, Avilés, Gijón, Oviedo, Tapia, Luanco, Mieres, Turón, Castropol, Cangas de Onís y Lastres, que han pasado de 3.744 lectores en 1942 a 21.000 en 1945, y otras, como la de Mieres, que en sólo siete meses de funcionamiento ha tenido 6.320 lectores.

De muy importante puede calificarse la Orden de 13 de diciembre de 1940 por la cual se aprobó el Reglamento para el préstamo de libros en las Bibliotecas oficiales, y cuyo artículo primero autoriza a todas las Bibliotecas públicas del Estado a establecer este ventajoso servicio. La necesidad de renovar y modernizar las Instrucciones para la redacción de los catálogos de las Bibliotecas públicas del Estado dió origen a la Orden de 24 de enero de 1941.

La Universidad de La Laguna carecía de una Biblioteca necesaria para el completo desarrollo de su elevada función docente, que hiciera de ella la verdadera sede del estudio y de la investigación. Para atender esta necesidad se creó dicha Biblioteca Universitaria por Orden de 31 de octubre de 1942, sirviendo de base la antigua Biblioteca pública que ya existía en aquella ciudad.

En este mismo año, un Decreto de fecha 16 de diciembre ordenó la formación del Catálogo del Tesoro Bibliográfico y Documental de España, como el medio más eficaz, no sólo para garantizar la seguridad y protección de nuestra riqueza histórica y literaria, sino también para facilitar el desarrollo de la investigación mediante la publicación de catálogos y para proceder en determinados casos a una mejor y más racional distribución de los fondos bibliográficos entre las bibliotecas. Son ya varios los millares de fichas recibidas de las distintas Comisiones que trabajan en esta empresa en algunas provincias, y pronto podrá publicarse el primer volumen, que comprenderá una reseña completa de los incunables existentes en nuestras bibliotecas.

Con el fin de que las enseñanzas que se cursan en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos tengan un natural complemento en la lectura y consulta de obras y revistas, se dispuso por Orden de 18 de

noviembre de 1944 la organización de Bibliotecas escolares en todos estos Centros.

La forzosa limitación de los fondos que constituyen las Bibliotecas públicas municipales dejaba desatendidas las necesidades culturales o profesionales de los lectores. La solución de este problema la facilitó la Orden de 12 de febrero de 1944 por la que se creó el Servicio de Bibliotecas Circulantes en cada uno de los distritos universitarios. encargadas de remitir en préstamo a las Municipalidades de su demarcación las obras solicitadas por los lectores. Este servicio está enlazado con el que funciona en la Junta de Intercambio, que dispone de una nutrida Biblioteca de préstamo, la cual extiende sus beneficios a todas las Bibliotecas municipales de ella dependientes. Con las organizaciones provinciales de Bibliotecas se perfeccionará aún más este sistema mediante la creación en cada Biblioteca de capital de provincia de un servicio circulante, que con mayor rapidez y eficacia atenderá las necesidades de las Bibliotecas municipales.

El preámbulo de la Ley de 15 de mayo de 1945 dice que «la proyección más importante de una nación en el exterior tiene lugar a través de las misiones e instituciones culturales». En su virtud, el Gobierno de España ha dispuesto crear en el extranjero Bibliotecas, Institutos y Centros culturales españoles, destinando a esta finalidad 40 millones de pesetas.

Con el fin de proporcionar sana distracción en las horas de descanso y fomentar la formación profesional, moral y patriótica de los obreros del mar y de los que sirven a la Patria a bordo de sus buques de guerra, se creó por Decreto de 5 de enero de 1939 el servicio de «Lecturas para el Marino». Este servicio dispone de Bibliotecas de a bordo, «instaladas en armarios portátiles», y «Bibliotecas depósitos», situadas en los puertos españoles, cuya misión es recibir las cajas de libros o «Bibliotecas de a bordo» de los barcos que lleguen a puerto y sustituirlas por las que a tal fin tengan en el depósito.

LABOR DE LA JUNTA DE INTERCAMBIO Y ADQUISICION DE LIBROS

El 18 de diciembre de 1939 se restableció la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, cuyo desarrollo creciente y su cada vez más acusada eficacia la han convertido en verdadera pieza fundamental de la política de extensión bibliográfica patrocinada por nuestro Ministerio.

Debe notarse que el presupuesto de la Junta, unido al de adquisiciones de obras para las Bibliotecas universitarias, era en 1939 de 960.000 pesetas, y que en la actualidad ha pasado a ser de 1.950.000. A partir de la liberación de Madrid y hasta el final del año 1945, la suma de las consignaciones presupuestarias a favor de este Organismo asciende a 5.998.612,27 pesetas. Los descuentos obtenidos en la adquisición de obras durante dicho período alcanzan la cifra de 770.108,30 pesetas. La adición de ambas cantidades hace un total de 6.768.720,57 pesetas; suma que se ha invertido en compra de libros, encuadernaciones y suscripciones.

Durante los años citados se han comprado con esta cantidad 373.630 volúmenes, alcanzando el pasado año de 1945 la cifra mayor, con 85.549 volúmenes adquiridos. Ha servido la Junta 1.177 pedidos de Bibliotecas, con subvenciones o con envío de libros, durante los años 1940 al 45. El número de Bibliotecas atendidas es de 562, repartido del modo siguiente: 121 Bibliotecas servidas por bibliotecarios del Estado o personal auxiliar, 322 Bibliotecas municipales y 119 de Institutos de Segunda Enseñanza. Durante el período de tiempo a que venimos refiriéndonos se han creado por este Organismo 63 Bibliotecas, con un total de 38.549 volúmenes, y están creadas y en período de instalación otras 14, cada una de las cuales será dotada con un lote inicial de 1.500 volúmenes.

La Junta puede ufanarse con orgullo de no haber dejado desatendida ni una sola petición de establecimiento de Biblioteca municipal que haya sido solicitada de acuerdo con las normas dispuestas por el Ministerio.

Para perfeccionar y sistematizar de modo más eficaz la creación

de las Bibliotecas municipales, estimulando e interesando en este importantísimo aspecto cultural a los Organismos provinciales, el Ministerio, por Orden de 5 de marzo último, anunció un concurso entre las Diputaciones provinciales para aspirar a cuatro dotaciones de 100.000 pesetas cada una, dedicadas al establecimiento de otras tantas Organizaciones provinciales destinadas a crear y sostener Bibliotecas en los Ayuntamientos de su demarcación. Si, como se espera, el éxito acompaña a esta generosa iniciativa del Ministerio, este concurso se repetirá el próximo año, aumentando, si es posible, el número de premios, hasta lograr que cada provincia de España tenga su red de Bibliotecas en perfecta relación entre ellas y con una Central, que existirá en la capital de la provincia, a semejanza de las que ya hoy funcionan con positivo éxito en Barcelona y Asturias.

Entre las principales Bibliotecas públicas y municipales creadas en estos años, merecen citarse: la Biblioteca Popular López de Hoyos, en Madrid; la de San José, de Zaragoza; las de Cartagena; la Popular del barrio del Carmen, en Murcia; las de El Ferrol del Caudillo, Vigo, Yecla, Andújar, Benicarló, Las Palmas, Puerto de la Luz, La Marañosa, Melilla, Ceuta, y muy recientemente las de Torrelavega y Lebrija.

No se reduce exclusivamente la misión de la Junta a la primera dotación para crear una Biblioteca, sino que fomenta su desarrollo concediendo los llamados lotes de incremento, que en los años citados ascienden a un total de 11.016 volúmenes. Pero frecuentemente acuden al Ministerio en solicitud de libros para sus bibliotecas numerosos Centros culturales y Organismos. Casi siempre estas peticiones han sido atendidas por medio de la Junta de Intercambio, y así, durante los años 1939 a 1945 excede de 60.000 volúmenes el número de los donados por este Departamento para los fines expuestos. Podemos citar entre los principales Centros y Organismos beneficiados un gran número de Prisiones provinciales y Cárceles, así como el Patronato para la Redención de Penas por el Trabajo, Escuelas Especiales, Academias militares, Cuarteles, Asociaciones de la Prensa, Gobierno Político Militar de Ifni, Casa Militar de

Su Excelencia, Bibliotecas parroquiales, Universidad Pontificia de Comillas, Colegios Mayores, Casa de España en Lisboa, Bibliotecas escolares de los suburbios de Madrid, etc., etc.

Otra de las actividades de esta Junta, no menos importante que las anteriores —aunque en los momentos actuales se halle un tanto limitada a causa de las circunstancias mundiales—, es la del intercambio de publicaciones con el extranjero. Durante los años ya citados, el total de paquetes importados asciende a 17.172, cifra que se descompone en la siguiente forma: Países europeos, 8.663; América del Norte, 8.292; América del Sur, 39; Asia, 176, y Africa, 2. La contrapartida suma 10.128 paquetes exportados, distribuidos en estas proporciones: 7.245 a países europeos, 1.168 a América del Norte, 138 a América Central, 1.103 a América del Sur, 81 a Africa, 299 a Asia y 94 a Oceanía. El contenido de estos paquetes es, en su mayoría, de publicaciones oficiales.

Muy especial mención debemos dedicar a las Bibliotecas públicas de Tetuán y Tánger. La primera está convertida hoy en centro de la Red de Bibliotecas de la Zona del Protectorado, sostenida por la Alta Comisaría. La segunda, que se inauguró con toda solemnidad el 27 de abril de 1941, constituye un verdadero motivo de orgullo para nuestra Patria. Su magnífica instalación y sus excelentes fondos bibliográficos han originado un creciente aumento de lectores españoles, musulmanes, hebreos y de otras nacionalidades, como puede apreciarse en sus estadísticas. El 6 de abril de 1945 se inauguró la Biblioteca pública de Santa Isabel, en la Guinea Española, instalada espléndidamente en los bajos del edificio de la Misión y regida con celo y competencia por un funcionario facultativo de Archivos. Del éxito alcanzado por esta Biblioteca, dotada con más de 2.000 volúmenes seleccionados, son prueba muy elocuente el aumento de lectores y la satisfacción producida en aquella colonia, según reflejan los artículos que se publicaron en los periódicos de la localidad.

El incendio que en 1943 destruyó casi por completo la Biblioteca Nacional de Lima motivó por parte de este Ministerio, a través de su Dirección General de Archivos y Bibliotecas y por medio de

la Junta de Intercambio, el envío de un importantísimo lote de obras españolas seleccionadas, en número superior a 2.500 volúmenes, para contribuir a la formación de la nueva Biblioteca Nacional del país hermano. Este donativo ha sido incrementado recientemente con otras importantes y notables obras de literatura, arte y ciencias españolas.

BIBLIOTECA GENERAL DEL PROTECTORADO

Funciona en Tetuán, creada por la Alta Comisaría y en relación con este Ministerio, la Biblioteca General del Protectorado, que cuenta hoy con una Biblioteca Popular dependiente de ella, e inaugurada el 8 de enero de 1940. La cantidad y calidad de los fondos que integran la Biblioteca General hacen de ella un magnífico instrumento de trabajo al servicio del Centro de Estudios Marroquíes. Comprende esta Biblioteca dos grandes grupos de obras: el sector de libros europeos y el de fondos árabes, con sus correspondientes catálogos de autores, materias y topográfico, el primero de ellos publicado en 1941. El número total de volúmenes, sin contar los duplicados, pasa de 20.000, entre revistas, estampas y obras impresas y manuscritas, y tiene establecido, lo mismo que en la Popular, además del servicio público de lectura en sus espléndidos salones, el de préstamo a domicilio.

LA BIBLIOTECA NACIONAL

Los primeros trabajos realizados en nuestra más importante Biblioteca, al terminarse la Guerra de Liberación, se dirigieron a restablecer el orden en sus depósitos, perturbado por las arbitrarias medidas adoptadas por el Gobierno rojo, y a realizar un cuidadoso recuento de sus fondos. El resultado de esta última labor fué muy satisfactorio, pues el número de obras desaparecidas es insignificante y sin valor, ya que los lotes más valiosos sacados por los mar-

xistas pudieron ser rescatados íntegramente en Ginebra y devueltos a su procedencia.

Durante estos años, 1939 a 1946, se han efectuado en el edificio importantes obras, que mejoran eficazmente la instalación de los libros en su espléndido depósito general; se ha reformado y ampliado la instalación de calefacción; se han arreglado las salas de Indices, Estampas y Catalogación, y se han hecho notables mejoras en la antigua Sala de Cervantes, convertida hoy en espléndido salón de exposiciones.

Anualmente la Biblioteca Nacional celebra concursos bibliográficos. Se ha establecido un perfecto servicio de préstamo, en el cual, tanto los estudiantes como los especialistas pueden encontrar las obras más modernas, importantes y de mayor coste, y utilizarlas en su domicilio durante el plazo reglamentario; se ha restablecido el funcionamiento de la «Sala General» en la planta baja para el gran público, mientras el servicio en la Sala de Estudio se ha perfeccionado con útiles innovaciones, tales como reserva de libros, pedidos para la sección siguiente, y se ha creado una sala especial destinada a núcleos selectos, llamada Sala de Investigadores, donde los lectores gozan de las máximas facilidades. Se ha comenzado la copia del fichero general de autores para ponerlo a disposición del público, y en el curso de este año se podrá ya disponer de casi tres cuartas partes de su contenido total.

Entre las principales publicaciones de estos años pueden citarse: las listas de adquisiciones de libros extranjeros (publicación periódica); la reproducción de la serie de grabados de la Vida de la Virgen, de Durero; el volumen segundo de la Biblioteca del Murciano, el tercero de la Bibliografía de la lengua valenciana, la Guía del lector en la Biblioteca Nacional, el Catálogo de los Incunables y el de Mapas originales; este último todavía en prensa.

No obstante las dificultades producidas por la pasada guerra mundial, es muy notable el número de obras extranjeras ingresadas y el de revistas que se reciben, creciendo de modo notable el número de obras españolas, merced a los ejemplares procedentes

del Depósito legal y a las importantes adquisiciones efectuadas a través de la Junta de Intercambio.

INSTALACIONES

No solamente se han mejorado las instalaciones de muchas bibliotecas, sino que se ha iniciado con fuerte impulso la construcción de nuevos edificios con arreglo a las más modernas exigencias de la Biblioteconomía.

Recientemente se ha inaugurado la Biblioteca Universitaria de Sevilla. Entre los edificios de nueva planta que actualmente se hallan próximos a terminarse figuran los de Murcia, Málaga, Palma de Mallorca, Teruel, Mahón y Segovia. Estos dos últimos se inaugurarán dentro de unos meses. En estudio se encuentran los proyectos para construir edificios de esta clase en Vitoria, Logroño, Cáceres, Lérida y Cádiz. Se han efectuado importantes obras para mejorar los servicios y las instalaciones en las siguientes Bibliotecas: Nacional, Universitarias de Santiago, Salamanca, Zaragoza, Valladolid, Oviedo y Murcia; y en las públicas de Burgos, Cáceres y Gerona.

Actualmente, en la Biblioteca Menéndez y Pelayo, de Santander, se están efectuando importantes obras de mejora, y se estudia un proyecto amplísimo que la transformará en biblioteca modelo por la perfección y modernidad de sus sistemas de servicio y funcionamiento.

SUBVENCIONES

En el Presupuesto vigente, el Ministerio atiende tanto a las necesidades de las Bibliotecas públicas del Estado cuanto a otras de carácter particular, con el fin de asegurar su conservación y fomentar su desarrollo. Tales son las Bibliotecas y Archivos eclesiásticos, para los cuales hay consignadas 125.000 pesetas. Merced a estas ayudas se han mejorado las instalaciones en muchos de estos Archivos

y Bibliotecas, se han restaurado valiosos libros, se han publicado algunos catálogos, como el de los Códices de la Catedral de Valencia, y están en prensa el de Incunables de la misma Catedral y el Inventario del Archivo y Biblioteca de Orense.

Se conceden igualmente subvenciones a las Bibliotecas de todos los Seminarios eclesiásticos, y a las del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, de Menéndez y Pelayo, de Santander; del Monasterio de Silos, Episcopal de Plasencia, del Monasterio de Guadalupe, del Colegio de Sacro Monte de Granada, de la Basílica de San Isidoro, del Monasterio de La Rábida, del de Samos, San Millán de la Cogolla, Colombina de Sevilla, Colegio Mayor de Santo Tomás de Villanueva, a la del Patriarca de Valencia y otras varias, en cantidad que excede de 140.000 pesetas.

ADQUISICIONES

Aparte del incremento de ejemplares sueltos y de valor destinados a enriquecer principalmente nuestra Biblioteca Nacional, el Ministerio ha adquirido bibliotecas enteras. De estas adquisiciones hemos de poner como ejemplo la de la magnífica biblioteca reunida en su palacio de Avila por el Marqués de San Juan de Piedras Albas, y que por el precio de 500.000 pesetas fué adquirida en el año 1944.

Esta biblioteca, formada por más de 45.000 volúmenes, comprende, entre sus fondos más importantes: 460 incunables, algunos de gran rareza bibliográfica; más de 2.000 obras, que forman el fondo más completo de publicaciones sobre Santa Teresa y San Juan de la Cruz, con algunos documentos y copias manuscritas de escrituras relativas a estos místicos; una colección bastante completa de obras de Bibliografía; gran número de publicaciones relativas a la «Fiesta de Toros»; muchos manuscritos históricos, libros de coro, grabados, etc. El fondo relativo a Santa Teresa se destina a servir de base para el establecimiento en Avila de un Instituto de Estudios Teresianos.

EXPOSICIONES

Organizadas por el Ministerio unas y colaborando al éxito de otras, merecen destacarse importantes exposiciones en las que se exhibieron códices, manuscritos y libros impresos. Sea la primera mención la de la Exposición Bíblica Nacional, celebrada en Zaragoza en ocasión de la Primera Semana Bíblica Española en 1940.

El 23 de abril de 1941 se inauguró en Tetuán, con asistencia de S. A. I. el Jefe y del Alto Comisario, la Primera Exposición del Libro Hispano-Marroquí. Formaban el núcleo principal de esta importante Exposición una selecta colección de códices árabes de la Nacional y de la Biblioteca del Monasterio del Escorial.

Para conmemorar el 450 aniversario del descubrimiento de América se organizó en 1942 en Barcelona la interesante Exposición del «Libro del Mar». Importante fué también la que se celebró en 1942 en la Biblioteca Nacional, coincidiendo en el cuarto centenario del nacimiento de San Juan de la Cruz, y en la cual figuró una completísima colección de sus obras, procedentes en su mayoría de las Bibliotecas públicas del Estado. Con ocasión de la Feria del Libro del año 1944, tuvo lugar en Madrid la Exposición Histórica del Libro Español.

Espléndido ha sido en este aspecto el año 1946, durante el cual se han celebrado cuatro magnas Exposiciones: la de ediciones del *Quijote*, con más de 800 ejemplares distintos y en diferentes idiomas, y cerca de 1.000 ejemplares de otras obras de Cervantes, documentos sobre su vida, poemas musicales inspirados en la obra inmortal y una interesante colección de libros que formaban la llamada «Biblioteca de Don Quijote». La Exposición Nebricense, que ha dado extraordinario realce a la Semana de Nebrija, organizada en Sevilla, y en la que han figurado ejemplares únicos y de gran valor procedentes de diversas Bibliotecas. La primera Exposición del Libro Misional celebrada en España, con curiosas e interesantes aportaciones de la Biblioteca Nacional y de otras Bibliotecas. Y, finalmente, la de grabados y dibujos de Goya que se acaba de inaugurar en la Biblioteca Nacional, y en la cual figuran las más valio-

sas pruebas que se conservan en la Sección de Bellas Artes de dicha Biblioteca.

Todavía, y en el otoño de este año, abrirá de nuevo sus salas de exposiciones la Biblioteca Nacional para celebrar la de las obras de Quevedo, en conmemoración del tercer centenario de su muerte.

PROPIEDAD INTELECTUAL

No podía faltar entre las preocupaciones del Ministerio la que se refiere al derecho de los autores, y así el plazo de un año que se concedió en 22 de abril de 1938 para inscribir en el Registro de la Propiedad Intelectual las obras científicas, literarias y artísticas que no lo hubiesen sido dentro del período legal, se prorrogó por sucesivas Ordenes ministeriales de 29 de julio de 1939, 19 de septiembre y 30 de noviembre de 1940, hasta el 31 de diciembre de 1941. De este modo generoso se favoreció a los autores, que pudieron fácilmente regular su situación legal en orden a la protección de sus obras bajo el amparo de la Ley de Propiedad Intelectual.

Desde el 6 de julio de 1939 hasta el 31 de mayo de 1945 se han efectuado 14.190 inscripciones definitivas, 7.897 provisionales, en Madrid, y 3.868 en Barcelona, y se han expedido 935 certificaciones, que se refieren a 1.119 obras.

Con el propósito de estudiar las modalidades que ofrece hoy la propiedad intelectual y mejorar la vigente y sabia Ley de 1879, funciona una Comisión de especialistas en nuestro Ministerio, que tiene por misión preparar un anteproyecto de nueva Ley de Propiedad Intelectual.

OTRAS INICIATIVAS DE LA DIRECCION GENERAL

En el año 1940, y con la entusiasta colaboración de un grupo de distinguidos bibliotecarios, se encargó la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, de acuerdo con el Ministerio de Justicia, de

organizar e instalar Bibliotecas de prisiones, proporcionando importantes lotes de libros para su creación. El 24 de enero de dicho año se hizo la entrega oficial, por el señor Director general de Archivos, en la cárcel de Porlier, de las tres primeras Bibliotecas, acompañada cada una de su correspondiente caja-armario, de un catálogo por materias en cédulas sueltas, otro topográfico, papeletas de pedido de préstamos y de desideratas, libros registros, instrucciones para la organización del servicio, etc. Desde la fecha de iniciación de este servicio hasta el 12 de junio del mismo año se entregaron 18 Bibliotecas, nueve a Madrid y nueve a provincias, con un total de 4.075 volúmenes.

Antes de cesar la intervención de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, y al traspasar este servicio al Patronato de Redención de Penas, se entregaron 2.443 volúmenes más, lo que hace un total de 7.059 libros facilitados.

Por último, tiene actualmente en estudio la Dirección General el establecimiento de servicios de lectura en los Hospitales provinciales, de acuerdo con las Diputaciones, según ha hecho recientemente en el Hospital de Madrid.

EL INSTITUTO DE BIBLIOGRAFIA «NICOLAS ANTONIO»

En el campo de las actividades bibliográficas se ha creado, dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto «Nicolás Antonio», cuya actividad se bifurca en dos direcciones: la bibliografía actual y la histórica; la primera tiene por objeto la determinación, clasificación y difusión de todas las publicaciones de la actualidad bibliográfica, tanto nacional como extranjera, y la segunda investiga y valora nuestro tesoro histórico bibliográfico.

Organos adecuados de dichas actividades son «*Biblioteca Hispana*» y la «*Revista de Bibliografía Nacional*»; la primera es una publicación trimestral, que se halla dividida en tres secciones, según las materias que abarca, y equivale en realidad a tres revistas biblio-

gráficas: la Sección primera incluye las Obras Generales, Bibliografía, Religión, Filosofía, Estadística, Demografía, Sociología, Política y Derecho; la Sección segunda se refiere a las Ciencias puras y aplicadas, y la Sección tercera comprende Filología, Literatura, Geografía, Historia, Arte, Juegos y Deportes.

En «*Biblioteca Hispana*» se recoge toda la publicación nacional de obras y artículos de revistas y una selección de las publicaciones extranjeras, apareciendo siempre toda la bibliografía española acompañada de resúmenes y comentarios concisos de gran valor crítico ponderativo. Se publican también en esta revista trabajos de orientación bibliográfica del mayor interés.

En la «*Revista de Bibliografía Nacional*» se dan a conocer los trabajos bibliográficos más meritorios de la bibliografía erudita.

Por no aludir sino a la producción del Instituto «Nicolás Antonio» en el último año, referiré las publicaciones aparecidas en 1945 dentro de las diversas series dependientes de esta Sección: En la colección «*Biblioteca de Antiguos Libros Hispánicos*», los volúmenes II, III y IV, que, respectivamente, son: *Pensil de Príncipes*, por Gabriel de Ayrolo Calar, edición de Juan Antonio Tamayo; *El arte poético en romance castellano*, por Miguel Sánchez de Lima (Alcalá, 1580), edición de Rafael Balbín Lucas, y *La Cintia de Aranjuez*, de Gabriel del Corral, edición de Joaquín de Entrambasaguas. Y también, como publicación aparte, fuera de las diversas colecciones de la Sección: *Vida y obras de Don Juan Pablo Forner y Segarra*, por María Jiménez Salas.

Este Instituto cuenta aquí en Barcelona con una Delegación, que publica un boletín titulado «*Biblioteconomía*», el cual, además del carácter de órgano de la Escuela de Bibliotecarios—que tan merecido prestigio ha alcanzado entre vosotros—, se halla vinculado a la tarea general del Consejo en el aspecto bibliográfico. La publicación tiene carácter trimestral, y su primer número apareció en enero de 1944; en dicho boletín se insertan artículos de carácter fundamentalmente biblioteconómicos.

Largo ha sido en verdad el relato y recuento de la labor del Régimen en lo que se refiere a lo que podríamos llamar política cultural del libro, realizada bajo el ámbito de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Pero ha querido Dios, y así lo ha dispuesto el Caudillo de España, que se incorporara a nuestro Ministerio la Subsecretaría de Educación Popular, y con ella el Instituto Nacional del Libro Español, una de las más oportunas y eficaces creaciones del Movimiento, para suscitar la política librera que España necesita. De la alta misión encomendada a este organismo y de los frutos alcanzados en los dos lustros que lleva de vida nuestro Régimen, huelga todo relato. Todos los conocéis. Se ha intensificado la producción bibliográfica, que hoy supera las cifras de 1936. Se han duplicado las editoriales. Pese a todas las contrariedades y dificultades económicas, los libros españoles han alcanzado, en la calidad de su edición y de su presentación, una mejora tan notable, que pueden competir con toda dignidad en el concierto internacional. Pero no basta con eso. La política del libro, la auténtica y sana política del libro español, ha de asentarse sobre dos principios sustanciales que están en el ánimo de todos: España tiene que producir libros buenos y libros en condiciones de expansión comercial. Libros, en primer lugar, capaces de servir de instrumento al alto mandato histórico de España, y en segundo lugar, producidos en condiciones económicas que evite su desplazamiento en la concurrencia comercial.

LA CALIDAD DE NUESTROS LIBROS

El problema de calidad o de contenido tiene una solución complejísima, en la que juegan como factores el Estado, la Nación y los editores. Al Estado incumbe el deber positivo de levantar el nivel general de la cultura, de impulsar las vocaciones literarias y científicas, de contribuir a la formación de elementos de investigación

y progreso y de crear, en una palabra, un ambiente de limpieza y decoro moral. Pero al lado de este deber positivo, que el Estado cumple en una proporción y a un ritmo sin precedentes en la historia contemporánea, pesa sobre él otro deber irrenunciable: el de vigilar y evitar la difusión de la inmoralidad, la corrupción y la indisciplina social. Las cuestiones teológicas y eclesiásticas las deja el Estado español por completo al cuidado de la Iglesia, a la que se somete voluntariamente la totalidad de los escritores que entre nosotros cultivan estas materias. Es decir, que lo que en España no puede hacerse, y esto lo pregonamos orgullosamente a los cuatro vientos, es difamar a la Patria, prostituir la familia, corromper a la juventud, subvenir el orden social, atizar las bajas pasiones y hacer granjería y criminal comercio de la mentalidad de las clases populares.

De la colaboración de los editores en este punto, poco he de decir. Me basta recordar aquella patriótica y sabia fórmula suscrita en la Asamblea del Libro de 1944 por las más sólidas firmas de la industria editorial catalana, y que todos tenéis presente, porque en vuestra diaria actuación profesional la guardáis con escrupulosidad digna de todo elogio.

Esta vigorosa atención merece, indudablemente, la imperativa tarea de producir libros a la altura del destino histórico de España y libros conquistadores de prestigio, de respeto y de amor a nuestra Patria. Esta que vosotros, señores editores, realizáis, es la mejor propaganda.

Recordad aquella anécdota biográfica de Galdós. Leyendo las novelas de Pereda, concibió tal admiración por las cosas de la Montaña, que se resolvió a ir a conocer aquella tierra que tales caracteres producía. Y Galdós conoció y amó a los montañeses y tomó a Santander por segunda patria.

Que nuestros libros den fe de quiénes somos, y el mundo nos conozca y nos ame por nuestros libros. Cultivemos la autenticidad, demos lo que realmente poseemos, lo que íntimamente sentimos y lo que permanentemente constituye nuestro alimento espiritual y sirve de soporte a nuestra vida como individuo y como nación.

Exportemos libros de Teología católica y de Moral cristiana a macha martillo, y de Política fundada en los principios evangélicos; aquella Política de que tanto escribieron nuestros mayores, que se impone a sí misma el mismo Decálogo que Dios impone al individuo y profesa que si cuando el hombre roba, o miente, o difama, pierde su alma, cuando una nación comete iguales indignidades, pierde su honor, que es el alma de las naciones.

EL PROBLEMA ECONOMICO

Pero no es bastante que el libro español sea bueno; es necesario que además sea comercialmente asequible, por lo menos en condiciones equivalentes de precio al del libro extranjero, y sobre todo del libro suramericano. En este punto tropezamos con una dificultad. Nuestros libros nacen gravados por el precio excesivo de uno de sus principales elementos: el papel. Lo saben perfectamente los editores y lo sabemos todos: hay en el mundo dos tipos de precios para el papel: el llamado «precio internacional» y el precio español. El papel con que trabaja la industria editorial española es más caro que aquel con que trabajan los editores extranjeros. Nuestro libro sale, pues, a la concurrencia comercial con lastimosa desventaja. Este es el fallo que hay que evitar a toda costa. No desconocemos, empero, que en España existe una industria papelera de antiguo abolengo, de extensos y complicados intereses económicos y sociales, que no podemos atropellar porque también representan una gran fuente de riqueza nacional. Hay, pues, necesidad absoluta de hallar una solución armónica. Esta solución creemos que existe. A vosotros, señores editores, no os es enteramente extraña, porque es solución de raíz catalana, perfectamente columbrada y nutrida en el pensamiento de aquel gran hombre de empresa, cuyos fecundos sudores están en los cimientos de vuestra potente industria. Se puede afirmar que éste fué como el testamento político de don Gustavo Gili, al que es de justicia dedicar un emocionado recuerdo. Sobre la base de las ideas gilianas, el Instituto Nacional del Libro

Español ha redactado un proyecto de Ley, que con las firmas de 120 Procuradores fué presentado a la Presidencia de las Cortes. Inmediatamente los Ministros de Hacienda y de Industria y Comercio se brindaron a remover por su parte toda suerte de obstáculos. Esta es la hora en que la Comisión reglamentaria de las Cortes presentará dictaminado el proyecto de Ley a su aprobación. No tengo que decir que el primer defensor de esa Ley será el Ministro de Educación Nacional. Tengo en ello un deber y una gran complacencia, y en mi ya larga labor ministerial señalaré con piedra blanca el día, espero que no se retarde, en que se eleve a la aprobación del Caudillo la Ley de Defensa del Libro Español. Es una consecuencia apremiante de los principios políticos de nuestro Estado; es, además, una conquista ganada a viva fuerza por los editores españoles, que trabajando como hasta aquí han trabajado en tan desfavorables condiciones, han sabido mantener tan alto el pabellón del libro español. ¿Qué mejor prueba que ese emporio librero con que se ha engalanado Barcelona estos días? El Estado puede alimentar seguras esperanzas de que no se equivocará al poner en manos de hombres así instrumentos de verdadera eficacia; como no se equivocó al prometer su ayuda y colaboración desde el primer momento a la celebración de la Feria Nacional del Libro en Barcelona. No nos habéis sorprendido con vuestro éxito. Sabíamos que triunfaríais, porque sabíamos—y permitidme que yo cierre mi discurso como el Director del Instituto Nacional del Libro Español ha abierto y cerrado el suyo, invocando a Cervantes—, sabíamos que «los corteses catalanes son gente que con facilidad dan la vida por la honra, y por defenderlas entrambas se adelantan a sí mismos, que es como adelantarse a todas las naciones del mundo».